



DISTRITO DE ESCUELAS SECUNDARIAS DEL CONDADO DE KERN DIVISION DE LA OFICINA DE SERVICIOS DE ALIMENTOS



3701 E. Belle Terrace, Suite B * Bakersfield * California * 93307 * (661) 827-3190

Sharon Briel, R.D., Directora ~ Servicios de Alimentos

Hoja de Información para La Aplicación de Comidas Gratis o a Precios Reducidos del año 2011-2012

La oficina de servicios de alimentos del distrito de escuelas secundarias del condado de Kern quisiera darles la bienvenida a un saludable Nuevo año escolar 2011-2012.

Hogares que quisieran aplicar para comidas gratuitas o a precios reducidos:

- ◆ Los Padres deben completar y regresar la aplicación que viene adjunta Para Comidas Gratis o a Precio Reducidos para el año escolar 2011-2012 inmediatamente para evitar cualquier interrupción en los beneficios de la comida.
- ◆ Tal vez usted completo una aplicación el año escolar anterior o en la orientación para los Nuevos estudiantes del noveno año; esa aplicación es **valida hasta el 30 de septiembre del año 2011**.
- ◆ Los beneficios de comida del estudiante en el año 2010-2011 se vencerán el 30 de Septiembre del año 2011. Si no recibimos y aprobamos una nueva aplicación para su estudiante el/ella tendrá que pagar por su desayuno y/o almuerzo. Crédito de comida solo podrán ser cargados a una cuenta prepagada.
- ◆ Envíe por correo la aplicación completa al: 3701 E. Belle Terrace, Suite B, Bakersfield, CA 93307.

Llenando una Aplicación – Puntos Clave:

(Consulte la hoja de instrucciones que viene adjunta)

- ◆ Solo una aplicación es necesaria por familia.
- ◆ Anote a todos los niños de la familia, atiendan la secundaria o no.
- ◆ Anote a todos los adultos de la familia, el ingreso y la frecuencia del recibe el ingreso.
- ◆ Si cualquiera de sus hijos recibe beneficios de SNAP, Cal Works, Kin-Gap, TANF, o FDIPIR anote el número del caso en la caja designada.
- ◆ Si esta aplicando para un(a) Niño(a) Foster, indíquelo en la caja designada, Incluya a niños(as) Foster en la misma aplicación a la de los niños(as) que no son Foster y también podrán ser incluidos como parte de su familia
- ◆ Anote los últimos 4 dígitos del seguro social del adulto en la caja designada; si no tiene número de seguro social marque la caja designada.
- ◆ El adulto completando la aplicación debe firmar la aplicación.

Proceso de Aplicaciones:

- ◆ Las aplicaciones que tienen toda la información requerida son procesadas dentro de 1-2 días de haber sido recibidas. Se le notificara a los padres por correo o por teléfono si se necesita más información.
- ◆ Si la aplicación es entregada a la oficina de la escuela, puede tomar 1-2 días adicionales para ser procesada.
- ◆ Se les notificara a los padres por escrito el estado de la aplicación de su hijo/a para comidas gratis o a precio reducido.

Elija una Comida Nutritiva:

- ◆ El precio del desayuno escolar es de \$2.50 y el almuerzo \$1.50. Estudiantes que son elegibles pueden recibir comidas a precio reducido o gratis con una aplicación para comidas gratis o a precio reducido aprobada.
- ◆ A la hora de la comida los estudiantes tienen la opción de elegir entre una variedad de platillos con frutas, verduras y leche; También platillos vegetarianos están disponibles. las comidas están diseñadas para incluir frutas frescas, verduras y granos integrales.

Se Buscan Trabajadores Suplentes:

No se requiere experiencia del servicio de alimentos, horario para estar disponible: 10AM-1PM. El salario es de aproximadamente \$11.07 la hora. Para más información o completar una aplicación llame al 827-3190 o visite la oficina de Servicios de Alimentos al 3701 E. Belle Terrace, Suite B, Bakersfield, 7:30am-4:30pm.

Pólizas del Departamento de Servicios de Alimentos:

- ◆ Estudiantes deben traer su tarjeta de identificación de la escuela para recibir su comida de la cafetería. Si a un estudiante se le olvida su tarjeta de identificación de la escuela, tendrán que esperar hasta el final de la fila deseada hasta que todos los de mas sean servidos.
- ◆ La elegibilidad del estudiante será utilizada solamente para el desayuno y almuerzo. Artículos de Ala Cartee no son parte del programa del desayuno y almuerzo, es requerido comprar esos artículos.

Preguntas:

Para cualquier pregunta con respecto a la aplicación, por favor llame a la Oficina de Servicios de Alimentos al 827-3190.

“Esta institución no discrimina en sus programas y empleo”

DISTRITO DE ESCUELAS SECUNDARIAS DEL CONDADO DE KERN
CARTA A LOS HOGARES SOBRE EL PROGRAMA DE ALMUERZO ESCOLAR NACIONAL Y EL
PROGRAMA DE DESAYUNO ESCOLAR PARA 2011-2012

Estimado Padre o Tutor:

El Distrito de Escuelas Secundarias del Condado de Kern da parte en el Programa de Almuerzo Escolar Nacional y/o en el Programa de Desayuno Escolar. Comidas son servidas todos los días de escuela. Estudiantes pueden comprar el almuerzo por \$2.50 y el desayuno por \$1.50. Estudiantes elegibles pueden recibir comidas gratis o a precio reducido de \$.40 para el almuerzo y \$0.00 para el desayuno.

- Si usted ahora recibe beneficios del Programa Suplemental de Asistencia Nutricional (SNAP, por sus siglas en ingles), Programa de Oportunidades de Trabajo y Responsabilidad Hacia Los Niños de California (CalWORKs), Programa de pagos de asistencia para los parientes que son tutores de un menor (KinGAP), Asistencia Temporal para familias necesitadas (TANF) o del Programa de Distribucion de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR), su niño puede recibir comidas gratis.
- Si el total de los ingresos de su hogar es igual o menos del nivel indicado en la escala de Ingresos Elegibles adjunta en *Instrucciones para Aplicar para los Beneficios de Comida*, Su niño puede recibir comidas gratis o a precios reducidos. Hogar significa un grupo de parientes o no parientes, individuos viviendo como una unidad económica y que comparten los gastos de subsistencia. Gastos de vivienda incluye renta, ropa, comida, gastos médicos y gastos de utilidades. Si usted vive con otras personas que son económicamente independiente (ejemplo: personas que usted no mantiene, no comparten el ingreso o sus hijos que le pagan la mitad de los gastos), no los incluya. Una solicitud debe ser entregada con los nombres e ingresos de todos los miembros del hogar, para un estudiante viviendo con un pariente o amigos, sea o no sea de la responsabilidad legal de la agencia de la corte
- Un niño(a) Foster que es legalmente la responsabilidad de una agencia o de la corte es elegible para recibir comidas gratis sin importar el ingreso.

COMO SOLICITAR

- Complete y firme la Solicitud para Comidas Gratis o a Precio Reducido que esta adjunta, Y regrese la solicitud a la Oficina de Servicios de Comida o a la Cafetería de la Escuela lo más pronto posible.
- Usted será notificado por correo cuando su solicitud sea aprobada o negada para el programa de comidas gratis o a precio reducido. Una solicitud que no tiene toda la información necesaria para calificar la elegibilidad del estudiante **NO SERA** procesada y se le regresara. **Una solicitud nueva debe ser completada cada año escolar.**
- Usted puede aplicar para estos beneficios en cualquier día del año escolar. Si no es elegible hoy pero su ingreso baja, pierde su empleo, su familia crece, o es elegible para los beneficios de SNAP, CalWORKS, TANF, Kin-GAP, o FDPIR, usted puede someter otra Solicitud en cualquier momento.



Sección 245.6 (a) (8), del acto de privacidad-7 CFR El acto nacional de almuerzos escolares de Richard B. requiere la información sobre esta solicitud. Usted no tiene que dar la información, pero si usted no lo hace, no podemos aprobar a su niño para las comidas gratis o a precio reducido. Debe incluir los últimos cuatro dígitos del numero de Seguro Social del adulto en el hogar que firmó la solicitud. El número de Seguro Social no es necesario si usted está aplica para un niño Foster o si usted anota un N° de caso para SNAP, TANF o FDPIR para el niño, o cuando usted indica que el adulto miembro del hogar que firmo la solicitud no tiene un número de Seguro Social. Utilizaremos su información para determinar si su niño es elegible para las comidas gratis o a precio reducido, y para la administración y hacer valer los programas del almuerzo y del desayuno.

Declaración de No-Discriminación: De acuerdo con la ley federal y la política del Departamento de Agricultura, Esta prohibido que esta institución discrimine por motivo de raza, color, nacionalidad, sexo, edad o incapacidad. Para presentar una queja por discriminación por favor escriba a USDA, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410 o llame a (866) 632-9992, (800) 877-8339 (equipo tele escritor) o al (800) 845-6136 (español). USDA no discrimina en sus programas y empleo.

PROGRAMA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS EN RESERVAS INDIGENAS (FDPIR): Hogares que participan en el FDPIR son categóricamente elegibles para recibir comidas y leche gratis. El FDPIR esta autorizado por la Sección 4(b) del Acto de Estampillas de Comida de 1977. Bajo esta sección, hogares elegibles pueden optar por participar en el programa de estampillas para comida o en el FDPIR. Como los hogares tienen la opción de participar en cualquiera de los dos programas, hogares de FDPIR han sido determinados de recibir los mismos beneficios categóricos como los hogares que reciben estampillas para comida.

PARTICIPANTES DE WIC: Si recibe usted benéficos bajo el Programa de Nutrición para Mujeres y Niños infantiles- mejor conocido como el Programa WIC, su niño puede ser elegible para comidas gratis o a precios reducidos. Se le recomienda llenar una solicitud y devolverla a la escuela para procesar.

NUMERO DE SEGURO SOCIAL: La solicitud debe tener los últimos cuatro dígitos del número de seguro social del adulto que firma. La solicitud no podrá ser procesada sin los últimos cuatro dígitos del número de seguro social. Si el adulto no tiene un número de seguro social, marque la caja indicada. Si anotó un número de caso de los beneficios de SNAP, CalWORKs, TANF, Kin-GAP, o FDPIR, o si la solicitud es para un niño adoptivo (Foster), un número de seguro social NO es necesario.

VERIFICACIÓN: La información en la solicitud puede ser comprobada por oficiales de la escuela en cualquier momento durante el año escolar. Se le puede pedir comprobantes de su ingreso, o de la elegibilidad actual de los beneficios de SNAP, CalWORKs, TANF, Kin-GAP, o FDPIR.

COMIDAS PARA INCAPACITADOS (PERSONAS CON LIMITACIONES): Si piensa que su niño requiere una dieta especial o necesita sustituir algún alimento o modificar la textura de alguna comida a causa de una incapacidad o impedimento, favor de contactar a la escuela. Un niño con una discapacidad o limitación tiene derecho a una comida especial sin precio adicional si la discapacidad le impide al niño comer la comida regular de la escuela.

NO DISCRIMINACIÓN: Niños que reciben comida gratis o a precio reducido tienen que ser tratados en la misma manera que los niños que pagan precio completo por sus comidas.

CONFIDENCIALIDAD: La información proveída en la solicitud por usted será confidencial y no será usada para cualquier otro propósito. La información solamente será usada para determinar si su hijo(a) es elegible para recibir comidas gratis o a precio reducido y para verificar su elegibilidad.

AUDIENCIA IMPARCIAL: Si no esta de acuerdo con la decision de la oficina de comidas con respecto a su solicitud o con el resultado de la verificación, puede discutirlo en la Oficina de servicios de comida. Usted también tiene el derecho a una audiencia imparcial. Una audiencia imparcial se puede solicitar llamando o escribiendo a la siguiente dirección.

Sharon Briel, Directora de Servicios de Comida:
Food Service Administrative Office
3701 E. Belle Terrace, Suite B,
Bakersfield, CA, 93307 (661) 827-3190, 7:30 am-4:30 pm.

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda en llenar la solicitud, favor de llamar a la Oficina Administrativa de Comida. (Vea información de contacto arriba).

Sinceramente,
Sharon Briel, RD,
Food Service Director

2011-2012 DISTRITO DE ESCUELAS SECUNDARIAS DEL CONDADO DE KERN

Aplicación de Multi-Niño(s) para Comidas Escolares Gratis y a Precios Reducidos

1er PASO INFORMACION DEL NIÑO(S)

COMPLETE UNA APLICACION POR HOGAR

Use tinta azul o negra

NIÑO(a) FOSTER Marque la caja y anote el ingreso de uso personal del niño:

INFORMACION DEL ESTUDIANTE/NIÑO(S): Imprima claramente los nombres de TODOS los niños menores de 21 años de edad, aunque atiendan la secundaria o no. Incluya a niños Foster en la misma aplicación a la de los niños que NO son Foster.

FECHA DE NACIMIENTO (Opcional) MM / DD / AA	APELLIDO DEL NINO(A):	PRIMER NOMBRE:	ESCUELA (N/A si no esta matriculado en una escuela)	Grado	N° de Identificación del estudiante (Solo si se lo sabe)	Marque la caja si el niño(a) no tiene ingreso	Ingreso mensual del estudiante por empleo de tiempo completo o de media jornada. Seguro Social o asistencia por adopción	Marque la caja si el niño(a) es Foster? Marque la caja	ANOTE EL NUMERO DE CASO de cada Niño si recibe beneficios de SNAP, CalWORKs, TANF, Kin-GAP, o FDPIR
							\$		N°
							\$		N°
							\$		N°
							\$		N°
							\$		N°

Si usted anotó un N° de caso para SNAP, CalWORKs, TANF, o FDPIR en el **1er PASO** para algún niño en el hogar O ésta aplicación es para un estudiante FOSTER y anotó el ingreso mensual del uso personal del estudiante, lea la certificación abajo y firme la aplicación.

2do PASO ADULTOS EN EL HOGAR/ INGRESO EN BRUTO

ANOTE TODOS LOS ADULTOS DEL HOGAR, 21 años de edad o mayores tengan o no tengan ingreso.

ANOTE EL INGRESO EN BRUTO ANTES DE DEDUCCIONES, Y LA FRECUENCIA DEL INGRESO RECIBIDO

NO INCLUYA a los estudiantes que ya están anotados en el 1er PASO		Ingreso en bruto de trabajo (incluya todos los trabajos)	Indique la frecuencia W - Semanal B - Cada otra Semana T - Dos veces al Mes M - Mensual	Pensión, Jubilación, Seguro Social, Incapacidad	Indique la frecuencia W - Semanal B - Cada otra Semana T - Dos veces al Mes M - Mensual	Beneficios de Welfare, Mantenimiento de niño(s), de divorcio/Separación o de cualquier otro ingreso	Indique la frecuencia W - Semanal B - Cada otra Semana T - Dos veces al Mes M - Mensual	ANOTE EL NUMERO DE CASO de cada Niño si recibe beneficios de SNAP, CalWORKs, TANF, Kin-GAP, o FDPIR	
LETRA DE MOLDE:	NOMBRE DE LOS ADULTOS							Marque aquí si NO tiene ingresos	
		\$		\$		\$		N°	
		\$		\$		\$		N°	
		\$		\$		\$		N°	
		\$		\$		\$		N°	
		\$		\$		\$		N°	

3er PASO FIRME LA SOLICITUD - INDIQUE EL N° DE PERSONAS EN EL HOGAR Y EL N° DE SEGURO SOCIAL, SI ES APLICABLE (Vea Instrucciones)

COMBINE EL N° TOTAL DE ADULTOS Y NIÑOS EN EL HOGAR:
(La suma debe igualar los nombres anotados en el 1er Y 2do PASO)

Yo certifico que toda la información en esta solicitud es verdadera y correcta, y que todos los ingresos son declarados. Entiendo que esta información es dada en conexión del recibo de fondos federales; que las autoridades escolares pueden verificar la información de esta solicitud; Y que la falsificación deliberada de datos, me expone a ser enjuiciado/a conforme a las leyes federales y estatales pertinentes. (Vea carta adjunta del Acto de Privacidad)

N° de Seguro Social del Adulto que firmará la solicitud:
(anote **solamente** los últimos 4 dígitos de su número de seguro social)

- - Yo **NO** tiene N° de Seguro Social, (MARQUE ESTA CAJA)

FIRME AQUI: FIRMA REQUERIDA **FECHA:** / /

TODOS LOS HOGARES: DEBEN LEER ESTA SECCIÓN

Sección 49557(a) del Código de Educación de California: La solicitud puede Ser enviada en cualquier momento durante el día escolar. Los niños que participen en el Programa Nacional de Alimentos Escolares, NO se les distinguirá con el uso de fichas especiales, boletos especiales, filas especiales de servicio, entrada separadas, comedores separados ni de otra forma de discriminación.

Nombre en letra de molde _____

Domicilio _____ N° de Apartamento _____

Ciudad _____ Código Postal _____

N° de teléfono _____ N° de celular _____

Esta Institución no discrimina en sus programas y empleo

4to PASO REGRESE LA SOLICITUD A:
Food Services Department
3701 E. Belle Terrace, Suite B
Bakersfield, CA 93307 (661) 827-3190
O a la Cafetería de la Escuela Secundaria